



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Demandante	RODRIGO ANTONIO MENSA FERNÁNDEZ
Demandado	MARTHA LIA RESTREPO
Radicado	05 001 40 03 007 2017 00506 00
Decisión	ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE

Revisado el expediente se advierte que en audiencia del 12 de noviembre de 2020, se decretó como prueba de oficio la prueba trasladada consistente en cuaderno donde el señor RODRIGO ANTONIO MESA manifiesta se hicieron todas las anotaciones de préstamos y que se encuentra en el proceso bajo el radicado 05001310301120120103100, el actualmente cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, sin embargo, este Despacho fue oficiado previamente sin que a la fecha haya remitido el documento.

De acuerdo a lo anterior encuentra procedente esta célula judicial oficiarlo nuevamente en los mismos términos de la audiencia del 12 de noviembre de 2020 para que remita a este Despacho copia de dicho documento, el cual será remitido por la Secretaría del Juzgado. LÍBRESE EL RESPECTIVO OFICIO.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8be4afad658f20238bd2643ce45d5756cb63b2231bef9975a04186fe178320
a7**

Documento generado en 25/06/2021 01:23:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 099 (E)** Hoy **28 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario